

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: DELFINA BENAVIDEZ
Demandado: JOSE LUIS ZUMAQUE RACINE
Radicado 6300140030082016-00362-00

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio GS-2021/
ANOPA-GRUEM-29.25, fechado del 31 de mayo de 2021, mediante el
cual, el Jefe del Grupo Embargos de la Policía Nacional, señala
las razones por las cuales no ha vuelto a hacer descuentos por
cuenta del presente asunto al ejecutado.

Remítase copia de la respectiva comunicación a la parte actora
para que conozca la misma.-

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 29 DE JUNIO DE
2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Ff

JORGE IV

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

efd1fb8d7eb63a3afe5eed93634dcb15af8c84b370bcba9a8a6f8292ab8c5d33

Documento generado en 28/06/2021 08:21:20 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>